

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TORRIJOS

Número 1

Edicto

Doña María Gallardo Monjejeuz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 944 de 2010, a instancia de María Purificación Martín Gómez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1.- Urbana.- Una casa en Portillo de Toledo y su calle de Francisco López sin numero, ignorando la extensión superficial que ocupa.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.217, libro 52, folio 74, finca 2.580, el usufructo vitalicio a nombre de Vicente Gómez Gil y Eulogía Díaz-Guerra Juan y la nuda propiedad a nombre de Dolores Gomez Díaz-Guerra.

2.- Rústica: Tierra en término de Portillo al sitio de la Cangina de caber fanega y media o sea ochenta y cuatro áreas y cincuenta y cuatro centiáreas.

3.- Rústica: Tierra en término de Portillo al sitio de la Alamedilla, de caber sesenta y tres áreas y setenta y cuatro centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.217, libro 52, folio 73, finca 2.579, el usufructo vitalicio a nombre de Vicente Gómez Gil y Eulogía Díaz-Guerra Juan y la nuda propiedad a nombre de Dolores Gomez Díaz-Guerra.

4.- Rústica: Tierra en término de Noves al sitio del Orrillo, de caber una hectáreas, doce áreas, setenta y cuatro centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.217, libro 52, folio 60, finca 2.566, el usufructo vitalicio a nombre de Vicente Gómez Gil y Eulogía Díaz-Guerra Juan y la nuda propiedad a nombre de Dolores Gomez Díaz-Guerra.

5.- Rústica: Tierra en término de Portillo, al sitio de la Vereda de las Santanillas, de ochenta y cuatro áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.217, libro 52, folio 60, finca 2.566 el usufructo vitalicio a nombre de Vicente Gómez Gil y Eulogía Díaz-Guerra Juan y la nuda propiedad a nombre de Dolores Gomez Díaz-Guerra.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Teofilo Gil Gómez y Santa López Ballesteros, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que su derecho convenga.

En Torrijos a 18 de febrero de 2011.-La Juez, María Gallardo Monjejeuz.

N.º I.- 2202